

UNIVERSO, CULTURA Y DERECHO



**MUJERES Y EQUIDAD
EN EL SIGLO XXI**

Emma Mendoza Bremauntz



Mujeres y equidad en el siglo XXI

Emma Mendoza Bremauntz¹

De extraordinario interés, resultan algunas acciones que en nuestra Universidad impulsarán sin duda, un cambio necesario, diríamos indispensable, en cuanto a la educación y actitud de la población universitaria en su totalidad, integrada por alumnos, académicos, docentes e investigadores y personal administrativo, en este inicio de administración tanto en el más alto nivel, como es la Rectoría y su equipo de trabajo, como en el correspondiente de nuestra Facultad, en el cual la renovación del directivo y sus colaboradores cercanos así como la integración del Consejo Técnico, significa sin duda una nueva y moderna etapa que incluye la publicación de nuestra Gaceta de forma virtual, de manera que estará a través de internet, al alcance de todos los cibernautas de habla hispana, junto con un sinnúmero de oportunidades para impulsar políticas universitarias, ideas educativas, recuperación de principios, modernización de métodos y en fin, nuevas actitudes y formas de ejercer la política universitaria, principalmente en lo educativo y lo jurídico, para trascender los límites puramente académicos y analizar los cambios jurídicos en el país, con la opinión de nuestra Facultad e impulsar las modificaciones de la conducta en los universitarios para que se reflejen de forma positiva en todo el grupo social en el cual se desenvuelven y en el que ejercerán su profesión.

Este trabajo que podemos considerar introductorio sobre el tema de equidad de género en nuestra Facultad, en un ejercicio de modernización y difusión especial, que abordará la situación de la mujer como

¹ Profesora titular de tiempo completo definitiva, por oposición. Facultad de Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México.

integrante de la comunidad universitaria y deberá repercutir en toda la sociedad mexicana que lo requiere desesperadamente, e iniciará además una intensa difusión del pensamiento jurídico sobre el tema, pero igualmente será un instrumento de difusión del pensamiento de la comunidad de la Facultad de Derecho, sus decisiones y acuerdos, tanto del cuerpo directivo como de sus apoyos institucionales, fundamentalmente los acuerdos y decisiones del Consejo Técnico como órgano de consulta de la institución, que es presidido por el Director de la Facultad, en los términos del art. 12 de la Ley Orgánica de la UNAM.²

Sabemos que a la llegada del año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) impulsó la realización de una Cumbre para la determinación de los objetivos indispensables para lograr la paz y la unidad mundial, para el ejercicio de todos los derechos humanos reconocidos hasta entonces, de manera que toda la población mundial tuviera oportunidad de alcanzar el disfrute de estos, satisfaciendo sus aspiraciones de una vida plena, lo cual se consideró imposible de alcanzar sino se lograba cumplir para todos los habitantes del planeta, los ocho objetivos denominados *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* que si bien, gracias a dichos acuerdos tuvieron un importante avance, no se cumplieron íntegramente en el plazo propuesto del año de 2015.

Por dicha virtud, en una nueva reunión en la que prácticamente participaron todos los países miembros de la ONU, inclusive los que en ocasiones anteriores se habían mostrado resistentes a aceptar el compromiso pleno de las propuestas, colaboraron en la determinación de una nueva agenda y nuevo plazo, incluyendo en él, 17 nuevos objetivos mundiales con 169 metas, los cuales comprenden los ocho objetivos del milenio más otros nuevos y más ambiciosos criterios de evaluación y seguimiento y se integraron en el PNUDS (*Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*) que contempla además, los puntos aprobados en la reunión de la ONU celebrada en París especialmente respecto al combate al cambio climático y su problemática y apoyos.

Y la referencia a estos llamados *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* viene al caso porque precisamente en la versión de los ODM del año 2000 se incluye de manera enfática la perspectiva de equidad de género

²La brevedad de este trabajo no permite gran número de referencias pero si autoriza la remisión indispensable al sitio de la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM, <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero> y para el artículo http://www.sdei.unam.mx/equidad_genero.html de Mingo y Moreno, publicado en la rev. *Perfiles Educativos*, vol. XXXVII, núm. 148, 2015, IISUE-UNAM, *El Ocioso intento de tapar el sol con un dedo: Violencia de género...*

como uno de los puntos de arranque para lograr los demás propuestos Objetivos Mundiales y que desafortunadamente no se alcanzaron en el plazo acordado inicialmente.

Es válido hacer mención de la extraordinaria ponencia presentada por Sergio García Ramírez en el Congreso para celebrar los 40 años de la fundación de la Sociedad Mexicana de Criminología en México que en su momento y con el impulso y aval del doctor Alfonso Quiroz Cuarón y doctor Javier Piña y Palacios y la participación de un grupo selecto y entusiasta de profesores y criminólogos, incluyéndome a mí y al doctor Luis Rodríguez Manzanera, Roberto Tocavén y Ma. de la Luz Lima Malvido entre los que recuerdo.

El citado Congreso se desarrolló con el tema de Criminología, Criminalística y Victimología en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y García Ramírez habló sobre las víctimas más vulnerables en una determinación y clasificación básica en la cual hace notoria la vulnerabilidad de ciertas personas que por su propia naturaleza y características, demandan una protección y apoyos especiales por parte de los poderes públicos y privados y la normatividad protectora de las víctimas en México y en el mundo. Tal es el caso del cual nos venimos ocupando, de las mujeres que históricamente han sido denigradas, victimizadas cuando en la realidad se hacen cargo de la familia cuando el hombre falta o las abandona con sus hijos. Las guerras en la Antigua Yugoslavia nos dan un trágico ejemplo de su brutal victimización y en México, los abusos sexuales y los frecuentes feminicidios nos lo confirman. Las inútiles medidas administrativas en la Ciudad de México, para protegerlas de los abusos y violencia sexual es muestra de esta urgencia de protección y educación.

Es importante subrayar que la realización de todos los ODS que se han mencionado se inter implican necesariamente, pues todos resultan presupuestos para la realización de todos, de manera claramente obligatoria, la realización de uno para el logro del otro y ello incluye incuestionablemente, el reconocimiento e impulso de la equidad de género, mediante el impulso y difusión de los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM*, en los que se precisa que dicha equidad implica el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos destinados a impulsar la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, revalorando su papel en el seno familiar y en los ámbitos institucionales y sociales, eliminando definitivamente la discriminación individual y colectiva hacia ellas y otras minorías.

He sido afortunada al haberme desarrollado en una familia en la cual la educación de la mujer no se contemplaba como una educación al servicio de los varones, sino al reconocimiento de los valores propios

y la capacidad de lucha, preparación y trabajo de cada uno y quizá eso me permitió acceder a grupos privilegiados como las primeras agentes del Ministerio Público en Delegaciones de la Ciudad de México y ser la primera secretaria general mujer de mi Facultad, sin actitudes feministas radicales sino con la convicción de una igualdad de oportunidades y obligaciones de hombres y mujeres, necesaria para que la sociedad avance y se desarrolle.

Cuando regresé a esta Institución, después de una experiencia laboral importante que me dio oportunidad de conocer distintas áreas del sistema público y privado de trabajo en el país, pude aprender el manejo de asuntos variados, lo cual me ha permitido desempeñar mis responsabilidades con mayores posibilidades de hacerlo bien, llegué con la convicción de ingresar a un ambiente laboral nuevo, con principios y opciones mejores que las que había experimentado, pero pronto me percaté de que existían también aquí muchos problemas semejantes a los vividos y analizados en otros medios y que se requería una decisión y una especial actitud *puma*, ese amor a nuestra universidad, que me ha permitido, a través de mis 44 años de trabajo, afirmar la idea de que la universidad es una instancia singular, diferente, con la capacidad necesaria de impulsar el cambio social y con la preparación para generar las acciones que el país requiere para avanzar.

Es la más grande e importante universidad latinoamericana, con una normatividad moderna de perfil social que desarrolla la mayor parte de la investigación de México, con un espíritu social desde su origen pues su organización económica la mantiene comprometida con el pueblo que paga sus actividades y espera de ella las mejores oportunidades para la educación y el desarrollo de sus hijos.

No han faltado los tropiezos y el enfrentamiento con problemas, lógico en un país con tantas deficiencias educativas en el que los ideales revolucionarios aún le deben a la población muchas de sus aspiraciones y esperanzas, pero los principios que nos impulsan y que están contemplados en todas nuestras acciones y la normatividad que nos rige, hacen permanente la oportunidad de cumplir con nuestras metas y las esperanzas del país. Así lo hemos de lograr.